MEMORIA



SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA



INDICE

- 3 NUESTRA INSTITUCIÓN
- 3 Nosotros, Políticas Institucionales
- 4 Instancias toma de Decisiones, Órgano de Control
- 5 GESTIÓN EJECUTIVA
- 5 Mensaje Directorio Ejecutivo
- 6 Directivas Departamentales
- 7 INFORME DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
- 8 Gestiones Administrativas
- 10 Administración
- 12 Informe Asesores Externos
- 13 INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN
- 13 Licenciamiento y Recaudación
- 16 Documentación
- 19 Distribución
- 23 Finanzas y Contabilidad
- **24 AUDITORÍA EXTERNA**
- 24 Dictamen Auditoria Externa
- 33 Informe del Comité de Vigilancia
- 33 Informe Tribunal Disciplinario
- 34 Acta de Aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Socios

NUESTRA INTITUCIÓN

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es SOBODAYCOM, es una sociedad Civil, Privada, sin Fines de Lucro, amparada por la Ley 1322 de Derechos de Autor y por el Decreto Supremo 23907, legalmente constituida y autorizada por autoridad competente para funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva. Con Personería Jurídica otorgada a través de Resolución Suprema de 07 de Febrero de 1941, conforme a

lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en concordancia al artículo 58 del Código Civil boliviano y al artículo 64 de la Ley 1322 de Derechos de Autor; Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores – CISAC, a la Organización Iberoamericana de Derecho de Autor – LATINAUTOR y a la Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores de Música – ALCAM.



NOSOTROS

"Gestión Colectiva de los Derechos de Autor; Recaudando, Administrando y Distribuyendo por el uso público de obras musicales, tanto Nacionales como Extranieras"

Promover la defensa efectiva del Derecho Moral y Patrimonial de los Autores y Compositores en Bolivia, con mecanismos eficientes de recaudación, administración y distribución de los Derechos generados por toda utilización de una obra musical.



Somos una sociedad de gestión colectiva, confiable trasparente y eficaz, consolidando nuestra presencia institucional en todo el territorio boliviano.

- Compromiso,
- Integridad,
- Confiabilidad,
- Eficiencia.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

■ INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Presencia en los 9 Departamentos del Estado, miembro activo de CISAC, LATINAUTOR, ALCAM.

■ TRASPARENCIA

Legalidad en su manejo, amplitud en su Información.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

La única SGC funcional y operativa del Estado.

■ CONFIABILIDAD

Oportuna, solida y eficiente.

Sociedades Las de Gestión Colectiva como SOBODAYCOM. obieto específico tienen un "Recaudar, Administrar obras musicales"

Por ello es importante que sepas que estas sociedades, en primer lugar, representan los intereses **EXCLUSIVAMENTE** de los Creadores de Música y no de otros rubros, no tienen un carácter Distribuir por el uso público de Sindical, Gremial y mucho menos alcances en materia Laboral.



INSTANCIAS DE TOMA DE DECISIONES

■ ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS Instancia máxima de toma de decisiones institucionales. Conformada por la masa

DIRECTORIO EJECUTIVO

societaria.

Conformada por el Presidente, Secretario General y actas y el Secretario de Finanzas, ejecutan las políticas y decisiones institucionales. Son los representantes legales de la Sociedad.

■ ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS Conformado por un miembro (Director Departamental 9) de cada filial de la sociedad.

■ ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS Cada filial cuenta con una Directiva Departamental que atiende las problemáticas locales y coadyuva

en los objetivos institucionales.

ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS







■ ASAMBLEA NACIONAL DE SOCIOS Dependiente de la Asamblea de Socios, tiene como principal función, el control y supervisión de la gestión operativa de la Sociedad.

■ ASAMBLEA

■ TRIBUNAL DISCIPLINARIO Dependiente de la Asamblea de Socios, dirime y resuelve problemáticas societarias.

ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNOS



■ OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



 CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES



■ SERVICIO DE **IMPUESTOS NACIONALES**



 AUDITORIA **EXTERNA**

GESTIÓN EJECUTIVA



DIRECTORIO EJECUTIVO

Quiero empezar agradeciendo a mis co-directivos, a las Directivas Departamentales, al Comité de Vigilancia, al Tribunal Disciplinario, a la parte administrativa a la cabeza del Dr. Geoffrey Baldivieso y porque no, a todos los Maestros de nuestra noble Sociedad, por esa confianza depositada durante este tiempo, después de una aletargada recuperación por la pandemia, en el cobro de los DD.AA.

Informarles que este 2021, mejoramos de a poco las cobranzas al año anterior, aun teniendo un recorte de funcionarios, el Dpto. de Recaudación, se dio modos desarrollando nuevas estrategias para realizar los cobros por DD.AA., también se inició preparativos en los Dptos. de BENI y PANDO, con los cuales cerramos el circulo, para el ejercer los cobros en los nueve departamentos.

Con la FE y la esperanza de que llegaran mejores días y la satisfacción de seguir sirviendo a nuestra SOBODAYCOM.

Con afecto y cariño, quiero que llegue a cada uno de los Mtros. que pertenecen a esta gloriosa Sociedad, mi abrazo fraterno.

P. ARTURO CONDE RAMÍREZ

Presidente Nacional

SOBODAYCOM

DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES POR FILIALES



Mtro. Diego Asin Franco
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Oscar Ribero
SECRETARIO GENERAL



Mtro. Armando Terceros Rojas DIRECTOR DEPARTAMENTAL Mtro. Jorge Suarez López SECRETARIO GENERAL



COCHABAMBA

Mtro. Rolando Siles Coca

DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Javier Angulo Delgadillo

SECRETARIO GENERAL



Mtro. Yoniester Teixeira Suarez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
Mtro. Alfredo López Chamarro
SECRETARIO GENERAL



CHUQUISACA

Mtro. Jorge Poppe Avilés

DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Guido Echalar Hernández

SECRETARIO GENERAL



Mtro. Oscar Elias Siles

DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Demetrio Llanque

SECRETARIO GENERAL



Mtra. Svieta Barrios Campos
DIRECTORA DEPARTAMENTAL
Mtro. Blas Cruz Pozo
SECRETARIO GENERAL



Mtro. Humberto Martínez

DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Mtro. Ernesto Mealla Hoyos

SECRETARIO GENERAL

MBA MRH Abog. Geoffrey Andres Baldivieso

■ DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Estimados Maestros.

Un año de post pandemia, complicado en su accionar y sobre todo en la reactivación económica de nuestra institución, sin embargo, se agotaron esfuerzos para terminar una gestión de la mejor forma posible y generando principalmente el cumplimiento de nuestras obligaciones como Sociedad de Gestión Colectiva en el estricto sentido de recaudar y administrar y distribuir por el uso público de obras musicales.

administrativas Las gestiones centraron en velar la salud económica de nuestra Sociedad, habiendo tenido una disminución considerable en los ingresos que desemboco, entre otros, a una reducción del 65% en el plantel administrativo a nivel nacional. Todo ello nos condujo como premisa, a garantizar el normal desarrollo de temas determinantes como lo es el de la salud de los socios a través de

aspectos como el seguro de salud, que en todo momento fue atendido y nunca interrumpido.

La motivación en base a la confianza depositada en todo el equipo administrativo. ha hecho que nuestro compromiso sea aún más grande, en épocas difíciles para la Sociedad donde se tuvieron que ahondar esfuerzos para seguir adelante y tener logros institucionales determinantes. Pese a muchos obstáculos en el sentido del aun incomprendido Derecho de Autor, por parte de todos aquellos que hacen uso de música en beneficio personal y que les cuesta reconocer el trabajo de los creadores de música, sumado a la ya conocida falta de apoyo de autoridades, ha hecho que se tengan que redoblar esfuerzos operativos, técnicos y administrativos en momento

Cerramos esta gestión con la satisfacción de haber puesto el pecho siempre, defendiendo un aspecto del cual estamos convencidos, hablo de la Gestión Colectiva. Agradecer al Directorio Nacional, al Directorio Ejecutivo, al Comité de Vigilancia y al Tribunal Disciplinario por la confianza y apoyo de siempre, a nuestros asesores externos, cuyo aporte técnico fue determinante en esta gestión y sobre todo a todos mis compañeros del personal administrativo, ya que sin ello esto no sería posible.

Estando siempre en la buenas, en las malas y en todo momento que la sociedad nos requiere. Por mejores días para nuestros creadores de música.

> MBA MRH Abog. Geoffrey Andres Baldivieso Farfán DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

P.O.A. (Plan Operativo Anual)

- Es un documento oficial en el que se enumeran los objetivos y las directrices que se deben cumplir en un plazo. Es un plan estratégico.
- Una de las utilidades fundamentales es realizar un seguimiento exhaustivo al plan, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.
- Es un documento oficial en el que los responsables de una organización o un fragmento del mismo, enumeran los objetivos y las directrices que deben cumplir en un corto plazo.
- Una de las utilidades fundamentales de establecer un plan operativo radica en que es posible, mediante las herramientas adecuadas, realizar un seguimiento exhaustivo, con el fin de evitar desviaciones en los objetivos.

- 1.- DATOS INFORMATIVOS.
- 2.- PRESENTACIÓN.
- 3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. Medios de verificación
- 4.- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.
- 5.- OBJETIVOS GENERALES.
- 6.- DIAGNOSTICO FODA.
- 7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.
- 8.- DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL.

Actividades

Responsables

Metas

Presupuestos

- Exponer resultados con la ejecución presupuestaria
- Indicadores anuales de cumplimiento de los objetivos y metas
- Actividades a realizar para lograr los resultados
 - Personas responsables de cada actividad
 - Cronograma de actividades

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



ÓRGANO ADMINISTRATIVO

- Compromiso
- Eficiencia
- Vocación de Servicio

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

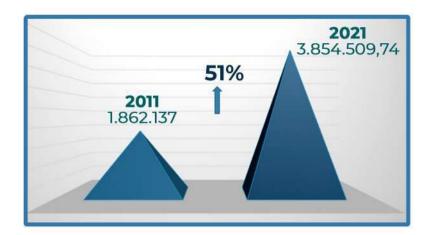


Funcionarios Administrativos a nivel Nacional 11 Planta - 9 Cotratos



BIENES INMUEBLES

Pese a la difícil situación en el año 2021, en ningún momento se puso en riesgo el patrimonio de la Sociedad por haber tomado medidas eficaces pero sobre todo oportunas.





ANTICRESIS

Bs. 675.120,00.-

OTROS Bs. 86.259,55.-

TOTAL: Bs.4.529.629,74.-

REGLAMENTACIONES INTERNAS

24 Reglamentaciones Internas de manejo Administrativo y atención Societaria

ACCIONES ANTE PROBLEMATICAS SOCIALES

■ 2019 – Convulsión Social ■ 2020 – Pandemia ■ 2021 – Post Pandemia ■ 2022 – Reactivación

PRIORIZACIONES





RDG Reducción de Gastos



Reducción de Personal Administrativo





ADMINISTRACIÓN

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES LEY 843



"Aportamos al desarrollo y crecimiento del Estado Contribuimos al Desarrollo para Vivir Bien".



20 de Febrero 2018 Resolución Normativa de Directorio RND101800000003

PROCEDIMIENTO DE CATEGORIZACIÓN, RECATEGORIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE CONTRIBUYENTES PRICO, GRACO Y RESTO

RE CATEGORIZACIÓN: Es el acto por el cual la Administración tributaria en uso de sus facultades, mediante Resolución Normativa de Directorio, modifica la clasificación de los

contribuyentes, considerando cambios en el Volumen de operaciones y/o importancia fiscal de tributos.

CONFIRMACIÓN: Es el acto por el cual la Administración Tributaria en uso de sus facultades, confirma la categoría en la cual el contribuyente (a permanecido en la última gestión fiscal, consiguientemente no figura en las nóminas de la Resolución normativa de Directorio que dispone la Categorización o Re categorización de contribuyentes en PRICO y GRACO.



AGENTES INFORMANTES SIN

LEY 2492 Código Tributario



Artículo 71° (Obligación de Informar).

I.- Toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, sin costo alguno, está obligada a proporcionar a la Administración Tributaria toda clase de datos, informes o antecedentes con efectos tributarios, emergentes de sus relaciones económicas, profesionales o financieras con otras personas, cuando fuere requerido expresamente por la Administración Tributaria.

II.- Las obligaciones a que se refiere el parágrafo anterior, también serán cumplidas por los agentes de información cuya designación, forma y plazo de cumplimiento será establecida reglamentariamente.



Las sociedades de Autores tienen como principal recurso, para solventar su funcionamiento, los descuentos que autoriza su normativa nacional en concordancia a su normativa interna.

Bs. 1.070.118,27 **30**%

El D.S. 23907 establece en el art. 27 num.4 inc. h) « RETENER, COMO ESTABLECEN LAS NORMAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES UN 30% DE LOS INGRESOS TOTALES, PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ».

Conforme a norma internacional en el articulo 8 inc. b) de los contratos de reciprocidad - CISAC; Y en aplicación de esta norma a nuestro manejo administrativo; En concordancia a lo dispuesto en el art. 106 inc. h) del Estatuto Interno de la Sociedad.

Se dispone la retención de hasta 10% del saldo neto para fines sociales; Seguro medico, gastos de sepelio y FAS.

> Bs. 152.967,28 10%



Posterior a las deducciones correspondientes, el monto para la distribución es :

PARA DISTRIBUIR: **Bs. 1.878.488,98**



OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

16%

GASTOS ADMINISTRATIVOS

30%

FONDO DE AYUDA SOCIAL - FAS

10%

ASESORES EXTERNOS



Dr. Rolando Sandy Valencia
DIRECTOR
Lino - Sandy & Asociados

El Estudio Legal, ha trabajado muy de cerca con SOBODAYCOM, asesorando y dando seguimiento a todas las gestiones legales de la institución en diferentes áreas como ser, civil, Penal, administrativo, tributario, laboral y por supuesto Propiedad intelectual y Derechos de Autor, elemento en el cual nuestros profesionales son expertos.

Al ser LINO-SANDY un Estudio multidisciplinario. Legal ha hecho recomendaciones v seguimientos a diferentes casos... Las acciones respecto a procesos de conciliación y arbitraje por ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI. está en plena reactivación. Otros temas relacionados a legales. como aspectos tributarios. administrativos v recursos legales, han sido atendidos v oportunamente están en pleno seguimiento.

Las calumnias, difamaciones y similares en redes sociales y medios de comunicación deben ser y están siendo atendidas a través de las acciones legales correspondientes.

ASESOR LEGAL EXTERNO

Personas naturales y jurídicas que comenten apología del delito al instigar el no cumplimiento de la normativa nacional e internacional que sustenta sólidamente el aspecto de Derechos de Autor y en concreto el trabajo de SOBODAYCOM, esta siendo atendido por nuestros profesionales.

Tras lo realizado en esta gestión 2021, como equipo legal podemos afirmar que SOBODAYCOM trabaja estrictamente apegado a la normativa en todos los aspectos y que esta institución es sólida en su constitución, precisamente por su legalidad y transparencia operativa.

El compromiso de seguir apoyando a SOBODAYCOM en su conjunto, en todos los aspectos legales que se requieran. Gracias por la confianza.

AUDITORIA EXTERNA

Un profesional auditor, debe cumplir todo lo establecido en el marco de referencia del eiercicio profesional partiendo como base fundamental las normas internacionales de ética profesional que suscriben los requisitos y condiciones que todo profesional debe cumplir para realizar un trabajo auditoría, uno de los principios fundamentales consiste en la "Competencia y Diligencia profesional" para poder alcanzar y mantener conocimiento y aptitud profesional de nivel necesario para asegurar que la entidad para la que se realiza la auditoria reciba un servicio profesional competente basado en las normas técnicas, profesionales actuales y la legislación aplicable: en ese sentido el auditor debe obtener conocimiento mínimo de las operaciones, la estructura

organizacional y la forma de financiamiento para permitir auditor comprender tipos de transacciones, saldos contables e información revelar que se espera encontrar estados financieros. los Para Sobodaycom se aplican entre otras las Normas y Principios Generalmente Acepados Bolivia, así como la normativa tributara como laboral v el marco regulatorio sectorial especifico mediante el Decreto Supremo N° 23907, Articulo 27 numeral 4) e inciso h), de los cuales evidenciar que se pudimos cumplen de manera razonable.

"Uno de los secretos del éxito empresarial consiste no en hacer uno mismo el trabajo, sino en reconocer al hombre apropiado para hacerlo". Andrew Carnegie.



Lic. Luis Eduardo Zuñiga T.
CEO BOLIVIA
Arista Bolivia Ltda.

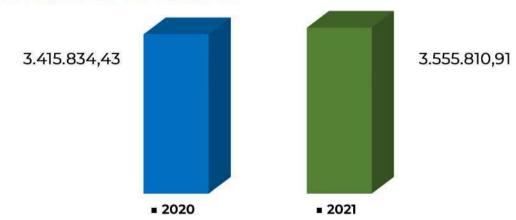
Al hablar del licenciamiento y la recaudación se deben tomar en cuenta que:

- Los cobros son conforme a tarifarios actualizados.
- El pago que un usuario realiza, es el salario del Compositor.
- Todo Cobro es facturado.

RECAUDACION BRUTA NACIONAL 2021



RECAUDACIÓN POR GESTION



RUBROS DE COBRANZA

■ COMUNICACIÓN PUBLICA EN VIVO - Actuaciones de

Artistas en vivo

■ SINCRONIZACIÓN

Música en Publicidad

■ MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Medios de comunicación clásicos TV y Radio







■ COMUNICACIÓN PUBLICA

SOPORTE Ejecucion de musica por procesos mecanicos

■ FONOMECANICO

Licencia de producciones discográficas

DIGITALES

Plataformas digitales

RUBROS DE RECAUDACIÓN

69,87%

■ COMUNICACIÓN PUBLICA

Donde se ejecute musica por cualuier medio de trasmision

0,27%

■ FONOMECANICO

Licenciamiento de Discos (Producciones Independientes)



29,64%

■ MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Canales de Televisión

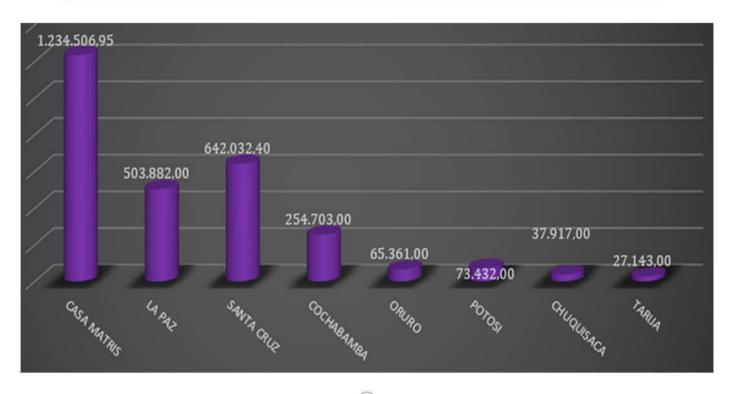
0,22%

OTROS

Inscripcion de Socios

RECAUDACIÓN POR REGIÓN

CASA MATRIZ	LA PAZ	POTOSI	ORURO
Bs. 1.234.506,95	Bs. 503.882	Bs. 73.432	Bs. 65.361
43,48%	17,75%	2,60%	2,30%
SANTA CRUZ Bs. 642.032,40 22,61%	COCHABAMBA Bs. 254.703 8,97 %	CHUQUISACA Bs. 37.917 1,33%	TARIJA Bs. 27.143 0,96%

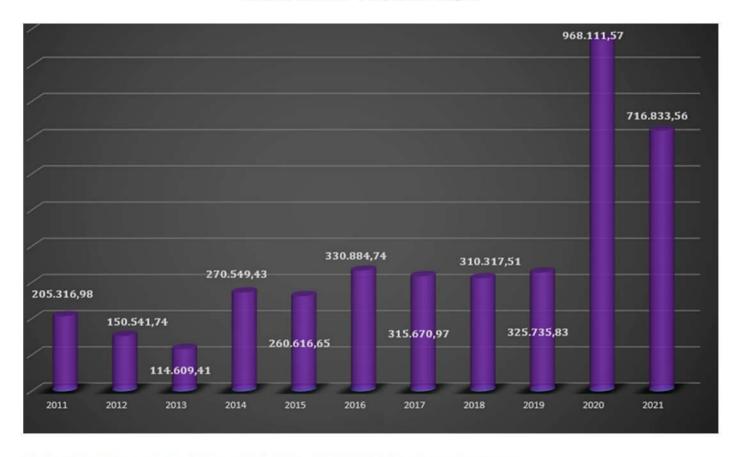


ENVIOS DEL EXTERIOR

SADAIC	Bs. 7.201,09	8	SACM	Bs. 25.373,72
■ APDAYC	Bs. 88.549,64	*	SGAE	Bs. 2.913,38
JASRAC	Bs. 2.268,68		ASCAP	Bs. 14.204,25
SUISA	Bs. 7.046,58	* -	SPAC	Bs. 2.206,74
ВМІ	Bs. 2.860,07	3K .	APRA	Bs. 1.040,17
SCD	Bs. 3.616,91	(UBC	Bs. 1.321,77

13 SOCIEDADES HERMANAS

LATINAUTOR BS. 558.230,56



PORCENTUALIDAD DEL USO DEL REPERTORIO NACIONAL



Mario Martinez Ortega

POR QUE ES IMPORTANTE DOCUMENTAR LAS OBRAS MUSICALES

- 1. La gestión colectiva que realiza la Sociedad, consiste en el cobro del repertorio administrado para así poder entregar a cada compositor las percepciones económicas que sus obras generan.
- 2. La distribución tiene como principal base, la adecuada identificación de dichas obras.
- 3. Al ser SOBODAYCOM una sociedad, genera una relación de obligaciones entre el compositor y la misma sociedad. Estas obligaciones consisten, por un lado, en que la sociedad cobre por el uso de las obras musicales y que por su parte el compositor documente sus obras e informe sobre sus usos.
- 4. Si no existe una adecuada documentación de obras, ¿cómo detecta SOBODAYCOM las regalías que debe distribuir a los compositores? Y ¿cómo asegura la propiedad de dichas obras?
- 5. El no guerer documentar las obras, significaría no guerer recibir regalías de las mismas

SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A SOCIOS



CARNETIZACIÓN

1. FIRMA DE MANDATO

A través de la firma del mandato (Protocolizado por ante Notario de Fe Publica), un Socio delega la representación patrimonial y Legal de sus obras dentro del rubro de Comunicación Publica a SOBODAYCOM.

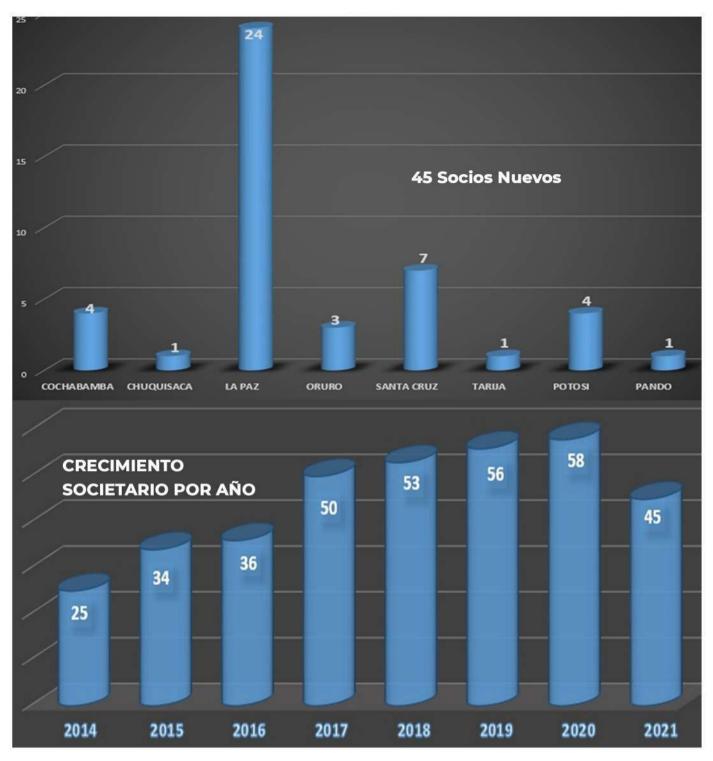
2. DECLARACION DE OBRAS

Es el reconocimiento formal que cada autor realiza, en el sentido de la paternidad sobre una obra.

3. ACTUALIZACION DE DATOS

Periódicamente esta actualización ayuda a mantener una comunicación fluida entre los socios y SOBODAYCOM.





ESTADO SOCIETARIO ACTUAL

SOCIOS CON BAJA 649
DOCUMENTACION REGULAR 745
CON MANDATOS NUEVOS 1394
DESACTUALIZADA 721

■ MIEMBROS VINCULADOS:

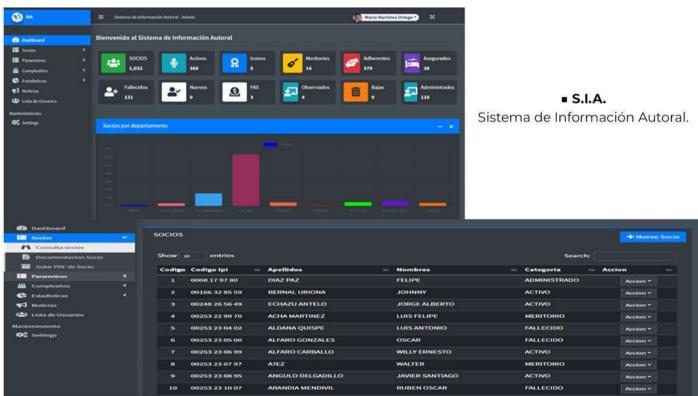
TITULAR ADMINISTRADO 5
SUCESOR DERECHOHABIENTE 14
SOCIOS HONORARIOS 2

■ SOCIOS:

ACTIVOS 649 ADHERENTES 745 TOTAL 1394







- DIGITALIZACIÓN DE FILES
 - 100%
 - CARGADO DE OBRAS

SGS - 100%



Ing. Javier Oscar Poma Laura

FUNDAMENTOS PARA UNA BUENA DISTRIBUCIÓN

Para una buena y correcta distribución es muy importante considerar lo siguiente:

- 1.- Obras correcta y completamente Documentadas.
- 2.- Tener una planilla de ejecución o comprobación de la utilización efectiva de la (s) obra.
- 3.- Tener una factura que demuestre la utilización efectiva de las obras en una ejecución pagada.

Solo así se podrá realizar una efectiva distribución.



COMO DISTRIBUIMOS

- Que agrupaciones tocan la obra y que tan seguido comprobable
- Se difunde comprobablemente en medios de comunicación
- La cantidad de obras no garantiza una mejor regalía

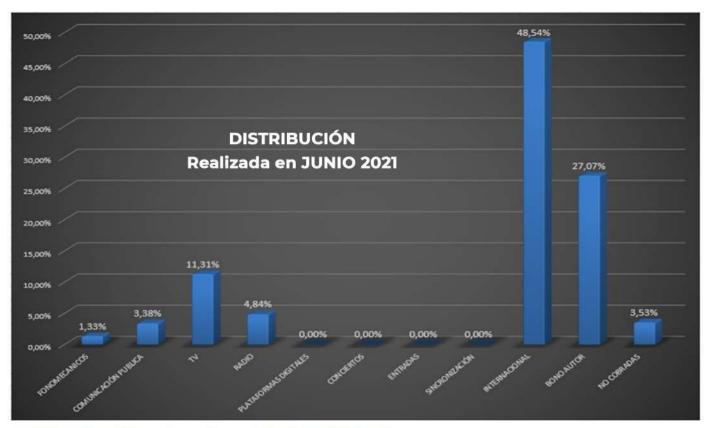


- Se mide según la preferencia y aceptación de los distintos públicos.
 - El éxito de un Creador depende del impacto de sus obras

DISTRIBUCIÓN

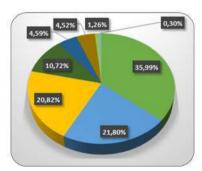




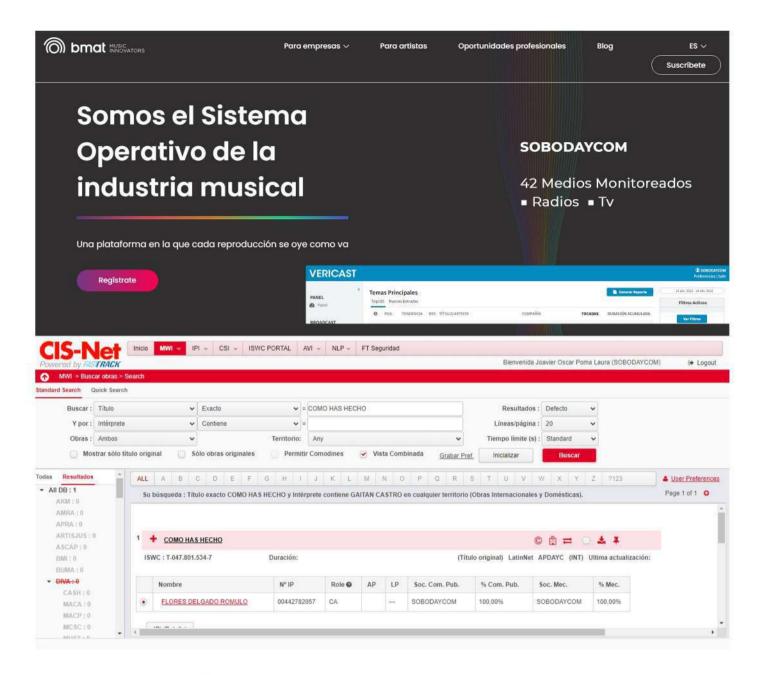


DISTRIBUCIÓN realizada en DICIEMBRE 2021

- DONG AUTOR	35,99%
■ BONO AUTOR ■ INTERNACIONAL	21,80%
COMUNICACIÓN PUBLICA	20,82%
■ TV	10,72%
RADIO	4,59%
PLATAFORMAS DIGITALES	4,52%
NO COBRADAS	1,26%
FONOMECANICOS	0.30%







SISTEMA DE GESTIÓN DE SOCIOS



Módulos:

- Documentación
- Estadísticas
- Distribución
- Recaudación

SGS (Sistema de Gestión de Socios) Versión 4.0

Es un "manejador de bases de datos"

Su principal fin, es contar con una enorme base de datos de obras a nivel mundial, brindando a la vez herramientas a las SGC, para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

PUBLICACIONES



BENEFICIOS

- Pago de Regalías conforme al uso público de sus Obras.
- **2.** Protección y Representación de sus obras a nivel Nacional e Internacional.
- Asesoría Jurídica y Técnico Administrativa Gratuita en materia de Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y otros.
- **4.** Presencia Física (A través de nuestras Filiales) en los nueve (9) Departamentos del País.
- 5. Seguro Medico (Caja Nacional de Salud)
- **6.** FAS (Fondo de Ayuda Social Socios Ancianos e Impedidos).
- 7. BONOS: Autor, Meritorio, Icono.
- 8. Acceso al área de Producción
- 9. Consejo de Conciliación Tribunal Disciplinario.
- **10.** Auditorio "Julio Bracamonte" La Paz: Auditorio "Oruro" Oruro. Reuniones, Presentaciones de Discos, Conferencias de Prensa, Cursos, Seminarios y otros.
- **11.** Registro de Obras y seguimiento Gratuito ante el SENAPI.
- 12. Exposición y publicidad de Eventos. Redes Sociales y Pagina Web
- **13.** Exposición de materiales Fonográficos Legales (Deposito Legal), en todas las oficinas del país.
- 14. Capacitaciones
- 15. Asistencia o Socorro a Socios.
- 16. Mausoleo
- 17. Beneficio por convenios interinstitucionales.



■ BONO AL COMPOSITOR MAYOR

Por que todos los creadores de música son un equipo al ser parte de nuestra sociedad??

AREA DE PRODUCCIÓN PROYECTOS EN EJECUCION 2021

Proyecto - "Área de Producción"

Proyecto - "De los Compositores para Ti"

Proyecto - "Tu Concierto Tu Sociedad"

10 .- VIDEOS INTERACTIVOS

9.- SPOTS EN AUDIO Y VIDEO

4.- PROGRAMA EL SOBO

16.- ARREGLOS EN AUDIO







ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Expresada en bolivianos)

(Al Ejercicio Terminado al 31 de diciembre 2021)

ACTIVOS

ACTIVO	CORRIENTE

ACTIVO DISPONIBLE	638.968,44
ACTIVO EXIGIBLE (neto)	484.375,18

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 1.123.343,62

ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVO FIJOS (neto)	3.854.509,74
ACTIVO INTANGIBLE	27.066,00
INVERSIONES LINEAS TELEFONICAS	48,506.83
ANTICRÉTICOS	675.120,00

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4.605.202.57
IUIAL ACIIVO NO CORRIENTE	4.003.202.37

TOTAL ACTIVOS	5.728.546,19
---------------	--------------

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

REGALIAS POR DISTRIBUIR	1.268.017,79
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	65.993,51
OBLIGACIONES SOCIALES	65.613,37
OBLIGACIONES IMPOSITIVAS	76.719,00
TOTAL DACTUO CORRELATE	1 476 242 67

TOTAL PASIVO CORRIENTE 1.476.343,67

PASIVO NO CORRIENTE

PREVISIÓN PARA INDEMNIZACIÓN	501.642,85
OTRAS PREVISIONES	57.623,35
ANTICRÉTICO OFICINA LA PAZ	278.400,00
ONIS - PI	2 832 444 53

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 3.670.110,73

PATRIMONIO SOCIAL

PATRIMONIO SOCIAL 208.600,04 RESULTADOS ACUMULADOS 373.491,75

TOTAL PATRIMONIO	582.091,79
------------------	------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 5.728.546,19

ESTADO DE ACTIVIDADES

(Expresada en bolivianos)

(Al Ejercicio Terminado al 31 de diciembre 2021)

INGRESOS

RECAUDACIÓN NACIONAL	849.818,23
RECAUDACIÓN EXTERIOR	215.050,04
INGRESOS POR CADUCIDAD	12.073,15
OTROS INGRESOS	582.050,77

TOTAL DE INCREÇOS	4 650 002 40
TOTAL DE INGRESOS	1.658.992,19

EGRESOS

SUELDOS Y CARGAS SOCIALES	902.978,61
GASTOS GENERALES	526.390,33
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	169.196,54
GASTOS DE EJECUCIÓN PUBLICA	60 426 71

CHOICO DE ESECCION I OBEIGN	001120/12
TOTAL EGRESOS	1.658.992,19
SUPERÁVIT - (DÉFICIT)	0,00









INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores:

Directorio Nacional

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA de opinion. SOBODAYCOM BOLIVIA

La Paz - Bolivia

COLEGIO DE AUDITORES DE LA

La Solvencia Profesional certifica que u Empresa de Auditoria esta Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Publicos de Bolivia, no cerufica la

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM, que comprenden el balance general (estado de situación patrimonial) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultados (estado de actividades) y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley Nº 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo Nº 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música - SOBODAYCOM.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de

Miembros de









auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 17 de los estados financieros auditados, que describe los efectos de la recaudación por derechos de autor conforme los parámetros establecidos en la Ley Nº 1322 y su Decreto Reglamentario D.S. Nº 23907, Articulo 27, inciso h) "Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para gastos de administración y funcionamiento", este apartado reglamenta la captación de recursos y el reconocimiento de Ingresos de la Sociedad para la operación y funcionamiento de la misma.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, Ley Nº 1322 de Derechos de Autor, Decreto Supremo Nº 23907, Estatutos y Reglamentos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Miembros de









Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los
 estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos
 procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos
 evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.
 - El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones revelada por la Dirección.

Miembros de









- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Institución de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una presentación razonable de los mismos.

Arista Bolivia Ltda. CAUB N° 519

M.Sc. Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez

La Paz – Bolivia Marzo 25, 2022

COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ CAULP SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA 519 Matricula Nº CAUB... Fecha 23 La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoria esta Registrada en Padhoda de Edireia no certifica in **EMPRESARIAL** Teléfonos: (591) 2 – 2797390 | 701 94400 – 706 88021 Teléfonos: (591) 3 – 3265097 | 776 00209 – 673 47890 La Paz Calle Campero, 139 Edificio Matias Piso 3 Ot. 303 Santa Cruz

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA SOBODAYCOM

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL NIT Nº 1002003025

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en Bolivianos)

		2021	2020
	Notas	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	3	638.968	342.052
Exigible (neto)	4	484.375	438.201
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	-	1.123.343	780.253
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos fijos (neto)	5	3.854.510	4.016.210
Activo intangible	6	27.066	30.449
Inversiones	7	48.507	48.507
Otros activos no corrientes	8	675.120	591.600
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	_	4.605.203	4.686.766
TOTAL ACTIVO	=	5.728.546	5.467.019

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

LIC Rely Widter Guttspe
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
SOBODAYCOM

T. Geoffee Ballyueon Farian DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL

Arturo Conde Ramirez
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

Miro. Rubén Porco Herrera SECRETARIO DE FINANZAS SOBODAYCOM

Miro. Reynaldo Yega Pari SECRETARIO GENERAL Y ACTAS SOBODAYCOM

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA SOBODAYCOM

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL NIT Nº 1002003025

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en Bolivianos)

		2021	2020
	Notas	Bs	Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones por regalias	9	1.268.018	1.997.926
Obligaciones administrativas	10	65.994	162.913
Obligaciones sociales	11	65.613	96.408
Obligaciones fiscales	12	76.719	55.439
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.476.344	2.312.686
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsiones	13	501.642	510.894
Fondo regalías folklore		29.060	29.060
Fondo de ayuda social - fas	14	28.563	36.781
Anticrético oficina la paz	15	278.400	278.400
Finiquitos por pagar		0	111.067
Onis - pi	16	2.832.445	1.606.039
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	100 200	3.670.110	2.572.241
TOTAL PASIVO	=	5.146.454	4.884.927
PATRIMONIO NETO			
Fondo social		208.600	208.600
Ajuste global al patrimonio		145.029	145.029
Ajuste de reservas patrimoniales		220.622	220.622
Donacion prados de ventilla		2.462	2.462
Resultados acumulados	2	5.379	5.379
TOTAL PATRIMONIO	_	582.092	582.092
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.728.546	5.467.019

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

SOBODAYCOM

Dr. Geoffrey Babbyieso Farfán DIRECTOR GENERAL SOBODAYCOM

PRESIDENTE SOBODAYCOM

Arturo Conde Ramirez

Miro. Rubén Porco Herrera SECRETARIO DE FINANZAS SOBODAYCOM

Miro. Keynaldo Vega Pari SECRETABIO GENERAL Y ACTAS MOSYACOSCS

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA SOBODAYCOM

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE ACTIVIDADES

NIT Nº 1002003025

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en Bolivianos)

		2021	2020
	Notas	Bs	<u>Bs</u>
INGRESOS	17		
Ingresos por autores locales	18	849.818	733.387
Ingresos por autores extranjeros	19	215.050	290.434
TOTAL INGRESOS		1.064.868	1.023.821
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de administracion	20	1.598.565	2.031.202
Gastos comisiones ejecucion publica vivo	21	60.427	31.749
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	-	1.658.992	2.062.951
OTROS INGRESOS / (EGRESOS)			
Otros ingresos	55	594.124	1.039.130
SUPERÁVIT/(DÉFICIT)	_	0	0

Las Notas que acompañan son parte integrante de los estados financieros.

LIE Metry Hydrop Puispe DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE SOBODAYCOM

OT. Geoffice Relativeso Fartan DIRECTOR GENERAL SOBORANCOM AITUTO Conde Ramirez
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

Miro. Rubén Porco Herrera SECRETARIO DE FINANZAS SOBODAYCOM

Mtro Reynaldo Vega Pari

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA	
SOBODAYCOM	

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	NIT Nº 1002003025	
Pan los cioncipios terminados al 21 de diciembre de 2024 y 2020		

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Expresado en Bolivianos)

(Expresado en Bolivianos)		,	
	2021	2020	
	<u>Bs</u>	Bs	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIO			
Resultado del ejercicio	0	0	
Partidas relacionadas con actividades de Operación			
Depreciaciones y amortizaciones	172.580	220.844	
Beneficios sociales	61.319	93.035	
Baja de activos fijos	1.866	0	
Cambios en Activos y Pasivos Operativos			
Activo exigible	[46.175]	(347.227)	
Regalias por distribuir	709.246	(645.276)	
Obligaciones sociales	(86.828)	272.358	
Obligaciones fiscales	21.280	(74.455)	
Cuentas por pagar	(40.886)	563.100	
Previsiones para gastos	(40.103)	35.103	
Fondo de ayuda social	(8.218)	[64.664]	
Flujos netos de efectivo actividades de operación	744.081	52.818	
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓ	N:		
Compra de activos fijos	(9.362)	(2.340)	
Flujos netos de efectivo actividades de Inversión	(9.362)	(2.340)	
FLUJO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Onis pi	(212.749)	0	
Anticreticos	(83.520)	0	
Pago beneficios sociales	[141.534]	(373.061)	
Flujos netos de efectivo actividades de financiación	(437.803)	(272.064)	
Tidjos fictos de erectivo actividades de IIIdriciacion	(437.603)	(373.061)	
MOVIMIENTO NETO DE EFECTIVO	296.916	(322.583)	
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	342.052	664.635	
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	638.968	342.052	

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Lick Velly Hybrica Dynspe DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE SOBODAYCOM

DIRECTOR GENERAL

Artiro Conde Ramirez
PRESIDENTE
SOBODAYCOM

Miro. Rubén Porco Herrera SECRETARIO DE FINANZAS SOBODAYCOM

Mtro. Reynaldo Vega Pari SECRETARIO GENERAL Y ACTAS SOBODAYCOM





DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores:

23 ABR. 2022

Directorio Nacional

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA SOBODAYCOM

La Paz - Bolivia

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

Arista Bolivia Ltda. CAUB N° 519

(Socio)

Lic. C.P. Luis Eduardo Zuñiga Torrez

La Paz - Bolivia Marzo 25, 2022

INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA

Estimados Socios

En cumplimiento a nuestro Estatuto y Reglamento Vigente, el Comité de Vigilancia, ha revisado en detalle el informe de la auditoría externa, revisado el informe de administración y otros documentos más, concluvendo principalmente en lo siguiente:

- 1. Los estados financieros y su resultado están dentro de los principios de Auditoria Razonablemente aceptados. Lo que da una conformidad con todos los movimientos económicos y financieros de la Sociedad, en cuanto a respaldos, manejos y procedimientos.
- 2. Se ha funcionado con el 30% autorizado por Ley para gastos administrativos. Cumpliendo también con la norma.
- 3. El Dictamen Tributario habla del apego a la norma y cumplimiento de las disposiciones de Impuestos Nacionales en nuestra calidad de GRACOS y agentes informantes.

4. Se ha seguido de cerca las gestiones referentes al Servicio Nacional de Propiedad Intelectual -SENAPI, conociendo cada uno de los puntos referentes a la fiscalización. Asimismo, las gestiones legales y decisiones institucionales ante estos atropellos de los cuales somos testigos.

Por lo expuesto y dentro de las atribuciones de este Comité. cuva dependencia responde exclusivamente a la masa societaria y a esta asamblea, determina en sus conclusiones:

LA GESTIÓN 2021, SE LLEVÓ FINANCIERAMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE DE MANERA CORRECTA Y TRASPARENTE CUMPLIENDO CON EL OBJETO Y FIN DE LA INSTITUCIÓN.

No teniendo ninguna observación al respecto. Es cuanto informamos en honor a la verdad y para los fines consiquientes.



Mtro. Oscar Castro COMITE DE VIGILANCIA



Mtro. Luis Carrion COMITE DE VIGILANCIA



COMITE DE VIGILANCIA

INFORME TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Informe del Tribunal disciplinario: Asumimos esta misión (linda y a la vez ingrata) desde el año 2011 cuando asumía sus funciones este directorio a la cabeza del Mtro. Arturo Conde Ramírez. Fueron 2 períodos consecutivos gracias a la confianza del mismo directorio y ante todo la asamblea plena de socios que con su respaldo pudimos cumplir a cabalidad nuestra tarea de respetar y hacer respetar nuestro reglamento interno dando soluciones pacíficas tanto a los socios denunciantes como a socios infractores.

Quienes formamos parte de este Tribunal disciplinario nos vamos con la satisfacción del deber cumplido esperando mejores días para nuestra sociedad.



Mtro. Ramiro Aguirre TRIBUNAL DISCIPLINARIO



Mtro. Martin Joffre TRIBUNAL DISCIPLINARIO



Mtro. Viko Paredes



Mtro. Saul Callejas TRIBUNAL DISCIPLINARIO TRIBUNAL DISCIPLINARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS



La Asamblea Nacional de Socios en fecha 30 de marzo de 2022, se constituyó de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, cumpliendo las normativas internas en cuanto a su convocatoria, APROBANDO de manera UNÁNIME el contenido de la presente memoria, así como el balance general, estado de ingresos y egresos contenidos en el informe económico anual y administrativo de la sociedad, presupuesto 2022. Asimismo se aprobó el informe de la Auditoria Externa.

Finalmente la magna Asamblea de socios, aprueba los informes del Comité de Vigilancia y Tribunal Disciplinario; Todo ello en presencia de Notario de Fe Pública.













LINEA GRATUITA

Calle Cañada Strongest, Nº1808 Edif. Cañada Strongest, Zona San Pedro Telfs.: (+591) 2-2489888 | 2489882 | 2489878 P.O. Box. 5107 informaciones@sobodaycom.org

Calle Beni casi 1er anillo, Edif. "Casanovas" 1º Piso, Of. 13, Frente al Palacio de Justicia Telfs.: (+591) 3-3353610 | 3340565 Cel. 71544471 santacruz@sobodaycom.org

Av. América Este y Santa Cruz # 435 Edif. "Jaque", Piso 2 Of. 6 Telfs. (+591) 4-4454893 | 4010600 Cel. 71544461 cochabamba@sobodaycom.org

Calle Camargo Nº533 "A" Frente al Multicentro Libertad Telf.: (+591) 4-6463745 Cel. 71544468 chuquisaca@sobodaycom.org

Calle Bolívar Nº 1132, Zona Central Entre La Paz y Simón Chacón Frente al colegio "Calero" Telf.: (+591) 2-6120836 Cel. 72097215 potosi@sobodaycom.org

Calle Virginio Lema Esquina Ballivian Planta Baja Oficina Nº1 Cel. 71544437 tarija@sobodaycom.org

Av. 27 de Mayo Universidad Autónoma del Beni José Ballivian Campus Rene Ibañez Carranza Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Cel. 76527404 beni@sobodaycom.org

Av. 9 de febrero Centro Estádio Departamental Roberto Jordan Cuellar Cel. 68226301 pando@sobodaycom.org

EL ALTO

Av. Franco Valle Edif. "Shopping El Alto" 4to Piso Of. 408 Telf.: (+591) 2-2918689 el_alto@sobodaycom.org

Calle Washington No 1658 Entre Bolívar y Sucre Telf.: (+591) 2-5276098 Cel. 69902500 oruro@sobodaycom.org